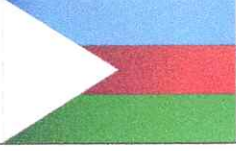
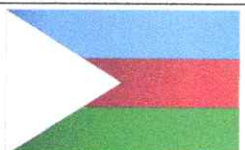


	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE BOLÍVAR NIT. 890.210.890-9		
CÓDIGO:	PROCESO CONTRACTUAL Versión: 01		Fecha de creación: 01-2025 Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO INTERINSTITUCIONAL N° MBS-RE-02 DE 2025

CONTRATISTA:	ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DE BOLÍVAR "ACUABOL"		
NIT:	NIT 900.275.068-5		
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA PAOLA ROCHA ROCHA, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.096.484.122, expedida en Bolívar - Santander		
SUPERVISOR	EDITH LORENA PIÑARETE CAMACHO Secretaria de Planeación Municipal		
NÚMERO DE CONTRATO	MBS-RE-02 DE 2025	FECHA	5 DE AGOSTO DE 2025
TIPO DE CONTRATO	REGIMEN ESPECIAL CONTRATO INTERINSTITUCIONAL		
OBJETO	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS PARA LOS HABITANTES DE LOS CORREGIMIENTOS DE BERBEO, LA HERMOSURA Y CENTRO POBLADO SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR - SANTANDER"		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP202506120002 de junio 12 de 2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP202508050005 de agosto 5 de 2025		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.3.2.02.02.009.40.01 – Servicio de Aseo 1.2.4.6.00. SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE El Municipio pagará a la ESAL el valor pactado, mediante pagos parciales según avance de ejecución del objeto del convenio, previa presentación de la cuenta de cobro por parte de la entidad sin ánimo de lucro, con sus respectivos soportes que permitan la verificación por parte del supervisor, anexando los demás soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones que se generen por la suscripción del convenio		
PLAZO DE EJECUCIÓN	contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de las actividades		

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE BOLÍVAR NIT. 890.210.890-9		
	PROCESO CONTRACTUAL		
CÓDIGO:	Versión: 01	Fecha de creación: 01-2025	Página 2 de 4

	convenidas, sin exceder el día treinta (30) de diciembre de 2025	
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	AGOSTO 12 DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 30 DE 2025	
SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	X No. Planillas: 7990920650 - 7994171921	
BALANCE ECONÓMICO		
DETALLE	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
VALOR DEL CONTRATO	\$141.500.000,00	
VALOR CANCELADO		\$141.500.000,00
VALOR A CANCELAR POR LA PRESENTE ACTA		\$,00
VALOR SIN EJECUTAR		\$, 00
SUMAS IGUALES	\$141.500.000,00	\$141.500.000,00

Se reunieron: El Alcalde Municipal, el IT.(R) **RÓNIVER RAÚL PÉREZ GALEANO**, en representación legal del municipio de Bolívar – Santander, entidad Contratante **DIANA PAOLA ROCHA ROCHA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.096.484.122, expedida en Bolívar - Santander representante legal de la **ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DE BOLÍVAR "ACUABOL"**, con NIT **900.275.068-5**, en calidad de contratista; y la ingeniera **EDITH LORENA PIÑARETE CAMACHO**, Secretaria de Planeación Municipal de Bolívar - Santander, en calidad de Supervisora del contrato en cuestión; con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del **Contrato interinstitucional para una Prestación de Servicios N° MBS-RE-02 DE 2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS PARA LOS HABITANTES DE LOS CORREGIMIENTOS DE BERBEO, LA HERMOSURA Y CENTRO POBLADO SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR - SANTANDER"**

CONSIDERANDO:

1. Que entre el municipio de Bolívar – Santander **DIANA PAOLA ROCHA ROCHA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.096.484.122, expedida en Bolívar - Santander representante legal de la **ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DE BOLÍVAR "ACUABOL"**, con NIT **900.275.068-5**, en su condición de contratista, se celebró el contrato interinstitucional para una Prestación de Servicios N° **MBS-RE-02 DE 2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS PARA LOS HABITANTES DE LOS CORREGIMIENTOS DE BERBEO, LA HERMOSURA Y CENTRO POBLADO SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR -**

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE BOLÍVAR NIT. 890.210.890-9	
CÓDIGO:	PROCESO CONTRACTUAL Versión: 01 Fecha de creación: 01-2025	Página 3 de 4

SANTANDER”.

2. Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato toda vez, que el objeto contractual previsto fue cumplido a satisfacción por el contratista.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del contrato que se hará de común acuerdo entre el Contratista y el Municipio, de conformidad al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150/07 y demás normas concordantes.
4. Que se verificó por parte del supervisor del municipio para este contrato, el cumplimiento del objeto del mismo mediante acta de terminación y recibo final suscrita el día treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
5. Que en base en las actas parciales y de terminación y recibo final se ha constatado que la ejecución del contrato fue por la suma CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE COLOMBIANA (\$141.500.000,00); equivalente al 100% del valor contratado.
6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

DETALLE	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
VALOR DEL CONTRATO	\$141.500.000,00	
VALOR CANCELADO		\$141.500.000,00
VALOR A CANCELAR POR LA PRESENTE ACTA		\$,00
VALOR SIN EJECUTAR		\$, 00
SUMAS IGUALES	\$141.500.000,00	\$141.500.000,00

7. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y SENA, este último si aplicara de conformidad con la ley que regula esta materia

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por liquidado el contrato de CONTRATO INTERINSTITUCIONAL PARA UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° MBS-RE-02 DE 2025, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato por parte del municipio, este junto con el contratista declaran: que una vez la Secretaría de Hacienda del Municipio efectuó el pago del acta de recibo final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE BOLÍVAR NIT. 890.210.890-9	
CÓDIGO:	PROCESO CONTRACTUAL Versión: 01 Fecha de creación: 01-2025	Página 4 de 4

ARTÍCULO TERCERO: IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR,

POR EL CONTRATISTA,


IT. (R) RÓNIVER RAÚL PÉREZ GALEANO
 Alcalde Municipal
 Municipio de Bolívar – Santander


DIANA PAOLA ROCHA ROCHA
 C.C. N° 1.096.484.122 Bolívar – Santander
 R.L. ACUABOL, con NIT.: 900.275.068-5

SUPERVISOR,


EDITH LORENA PIÑARETE/CAMACHO
 Secretaria de Planeación Municipal
 Municipio de Bolívar – Santander

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Ma. Emilsen González Flórez	Secretaria	
Revisó:	Ing. Edith Lorena Piñarete	Secretaria de planeación Municipal	